



DELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA
PUNTA.

por esta de parte de S. Fr. de Santos de Cruz de San Lorenzo fue
 executor desta Villa y de S. de ella,
 se hizo notorio en esta agremiacion. Una de las cosas de los pordtos de
 Corapi de esta ciudad, de murcia en que se tiene que por lo
 de los pordtos de este de yo se jurara a la administracion de el
 quarto de la caballeria de sanon, de lo que se vendiese y fuesen
 cose, en los dta. pordtos por dos meses asta que se dema
 dta Dnase del Obispo de mate, y se traia de esta vna de pa
 mandado de la D. de servicio desta villa de que se de vna de
 ministracion, en esta denta, y por sus mer. de vna dta vna de
 de esta dta que de de luego se le vende la administracion de
 super. de vna de vna en esta denta de sanon y por la de su
 su mer. de esta villa de que se de tiempo de responder
 por el tiempo que se case de de vna de el pordto y por
 a proporcion de tiempo y de correspondiente del caneron y
 de un caso de no en caneron de esta villa de que esta en
 nimo de tomarlo por el presente año o lo que con vna
 y por sus mer. de vna de de creta de mando de que de de creta de
 por esta y jurand. y que en quanto a la administracion de la
 von se vende la dta. administracion siendo a cargo
 desta villa de de que por su parte en con formida
 de lo de creta de y se firmaron by mer.

Yo
 D. N. Fran. de donoz
 D. N. Gonzalo
 marz 1773
 D. N. Juan de
 D. N. Juan de
 D. N. Juan de
 D. N. Juan de

